



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2018, en el punto 4 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Académica: 4.1. Informe en relación con las memorias de verificación de estudios oficiales de la Universidad de Zaragoza.**

#### **ACORDO:**

Informar favorablemente la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Biotecnología Cuantitativa y la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, según el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en su sesión de 19 de febrero de 2018 que se transcribe a continuación:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 19 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y siguiendo los criterios generales y procedimiento para la reordenación de Máster Universitario, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en fechas de 14 de junio de 2011 y 11 de noviembre de 2013, acuerda:

Primero: Aprobar la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Biotecnología Cuantitativa.

Segundo: Aprobar la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 28 de febrero de 2018